Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024

TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6820940 de 2024
Modalidad:	Individual
Conviniente:	SODIMAC COLOMBIA SA.
NIT:	800242106-2
Código	1506
Número de beneficiarios Empresa	190
Número de grupos Empresa	6
Número de acciones de formación	5
Fecha de suscripción del convenio	4 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	10 de octubre de 2024
Fecha de finalización del convenio	14 de diciembre de 2024
Valor total del convenio	**$215.700.000**
Valor cofinanciación	**$118.600.000**
Valor contrapartida	**$97.100.000**
Valor contrapartida en efectivo	**$97.100.000**
Valor contrapartida en especie	**$0**

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y SODIMAC COLOMBIA SA. se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio Especial de Cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y SODIMAC COLOMBIA SA., realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	12 de diciembre de 2024
Lugar de la visita:	https://udearroba.zoom.us/j/97007057826
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	Luisa Fernanda Herrera Torres, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Olga Yaneth Rodríguez Estrada

La Interventoría se reunió con la señora Luisa Fernanda Herrera Torres, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública Nº DG 0001 de 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima Segunda y Decima Tercera del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_131224_65, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes, los cuales cuentan con radicado CIN_131224_891, CIN_141224_906 y RC_181224_127.

Para dar cumplimiento al numeral 38 de la cláusula cuarta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 2.20 "*Modificaciones al* Convenio Durante la Ejecución" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DG 0001 de 2024, el convineinte solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cambio de docentes	CM_311024_/5	Viable	Falla en plataforma radicación SENA	31/10/2024

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio Especial de Cooperación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
	23/10/2024	IVC_121124_39	Falla en plataforma radicación SENA	12/11/2024	Acción de formación
	23/10/2024	IVC_131124_51	Falla en plataforma radicación SENA	13/11/2024	Acción de formación
	25/10/2024	IVC_121124_38	Falla en plataforma radicación SENA	12/11/2024	Acción de formación
	30/10/24	IV_051124_23	Falla en plataforma radicación SENA	05/11/24	Visita en sede
	06/11/2024	IVC_281124_122	72024307092	28/11/24	Acción de formación
	08/11/2024	IVC_091224_167	72024319531	09/12/24	Acción de formación
	28/11/2024	IV_111224_49	72024322462	11/12/24	Visita en sede

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

El proyecto presentado por SODIMAC COLOMBIA S.A. presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	0	0	0	2	1	2	80	0	80
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	16	0	0	0	1	16	20	0	20
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	24	0	0	0	1	24	10	0	10
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA	0	80	0	0	1	80	30	0	30

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**INFORME DE VISITA**	**N°**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**IV-60**	

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
	OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL									
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	80	0	0	0	2	160	50	0	50
						TOTAL	**282**	**190**	0	**190**

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
	Transferencia De Conocimiento Y Tecnología		11			1	11	0	225	225

	TOTAL	**293**	**190**	**225**	**415**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	$ 6.049.785	$ 0	$ 5.018.935	$ 5.018.935	$ 11.068.720
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	$ 10.568.910	$ 0	$ 8.138.290	$ 8.138.290	$ 18.707.200
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	$ 17.295.760	$ 0	$ 13.387.440	$ 13.387.440	$ 30.683.200
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	$ 33.512.380	$ 0	$ 26.084.220	$ 26.084.220	$ 59.596.600
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	$ 49.599.365	$ 0	$ 38.693.835	$ 38.693.835	$ 88.293.200
TOTALES		**$ 117.026.200**	**$ 0**	**$ 91.322.720**	**$ 91.322.720**	**$ 208.348.920**

Transferencia De Conocimiento Y Tecnología	$ 0	$ 0	$ 4.372.080	$ 4.372.080	$ 4.372.080

Gastos Operación Del Proyecto	$ 1.573.800	$ 0	$ 1.405.200	$ 1.405.200	$ 2.979.000

TOTAL	$ 118.600.000		$ 97.100.000	$ 97.100.000	$ 215.700.000

Atendiendo a las verificaciones realizadas por la Interventoría, la ejecución académica se cumplió de la siguiente manera:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF 1	$ 6.049.785	$ 5.018.935	$ 11.068.720	5,31%	80	0	80

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF2	$ 10.568.910	$ 8.138.290	$ 18.707.200	8,98%	20	0	20
AF 3	$ 17.295.760	$ 13.387.440	$ 30.683.200	14,73%	10	0	10
AF 4	$ 33.512.380	$ 26.084.220	$ 59.596.600	28,60%	30	0	30
AF 5	$ 49.599.365	$ 38.693.835	$ 88.293.200	42,38%	50	0	50
Total	**$ 117.026.200**	**$ 91.322.720**	**$ 208.348.920**	**100,00%**	**190**		**190**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF 1	$ 6.049.785	5,17%	$ 5.018.935	5,5%	$ 11.068.720	5,31%
AF2	$ 10.568.910	9,03%	$ 8.138.290	8,9%	$ 18.707.200	8,98%
AF 3	$ 17.295.760	14,78%	$ 13.387.440	14,7%	$ 30.683.200	14,73%
AF 4	$ 33.512.380	28,64%	$ 26.084.220	28,6%	$ 59.596.600	28,60%
AF 5	$ 49.599.365	42,38%	$ 38.693.835	42,4%	$ 88.293.200	42,38%
Total	**$ 117.026.200**	**100,00%**	**$ 91.322.720**	**100,0%**	**$ 208.348.920**	**100,00%**

Se aclara que la transferencia de conocimiento y tecnología SENA no se tiene en cuenta para este cálculo.

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO* del convenio especial cooperacion del asunto; y el ANEXO No. 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría recordó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría.

Lo anterior no aplica para los eventos foro, conferencia y acciones de formación modelo de aprendizaje (Bootacamp, maximizando tu proceso y puesto real de trabajo), la asistencia de estos debe ser del 100%.

Para dar cumplimiento al numeral 19 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	100	28/11/24
2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	24	10/12/24
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	13	28/11/24
4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital	31	10/12/24
5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleración digital	52	18/12/24

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del 100**%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 5, 12, 13, 21 y 26 del literal B de la cláusula cuarta del convenio.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio especial de cooperación del asunto, que indica:

“15. Utilizar y diligenciar los formatos y aplicativos dispuestos por el SENA, bajo los lineamientos y términos señalados en el numeral 2.13 del Anexo No. 12 con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten”

Por lo tanto, en el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	1	80	80
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	1	20	20
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	1	10	10
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	1	30	30
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	2	50	50
	TOTAL	**6**	**190**	**190**

2.1.4 Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA.

Para dar cumplimiento al numeral 16 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente presentó la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología al SENA que fue remitida a la interventoría el 24 de octubre de 2024, radicado SENA 01-9-2024-078079 y radicado interventoría n. CIN_241024_270.

Se encuentra pendiente la expedición por parte del Sena del certificado de cumplimiento de la trasnferencia.

2.1.5 Certificados de participación

Para dar cumplimiento al numeral 20 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el convenio entregó a la interventoría durante la ejecución académica, las evidencias que acreditan la asistencia por beneficiario.

Por lo tanto, los beneficiarios del convenio que alcanzaron la asistencia mínima cuentan con el certificado de participación desde la plataforma dispuesta por el SENA.

2.1.6 Material de formación

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suministró a la Interventoría un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	AMF_211124_100
AF2	Bootcamp: Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	AMF_021124_58
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	AMF_221024_15
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital. Unidades temáticas del 1 al 8	AMF_211024_08
AF5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital.	AMF_221024_15
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	AMF_221024_21

El conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en las listas de asistencia de la primera sesión por grupo, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Transformando el mindset ágil para	1	Listado de asistencia	LA_211124_122

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
	generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial			
AF2	Bootcamp: Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	1	Listado de asistencia	LA_151124_87 LA_211124_122
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	1	Listado de asistencia	LA_221124_130
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital. Unidades temáticas del 1 al 8	1	Listado de asistencia	LA_151124_86 LA_151124_87
AF5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital.	1 2	Listado de asistencia	LA_151124_86 LA_151124_87

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	Física	29/11/2024	SP_131224_65
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Física	29/11/2024	SP_131224_65
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Física	29/11/2024	SP_131224_65
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Física	29/11/2024	SP_131224_65
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Física	29/11/2024	SP_131224_65

2.1.7 Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	Casanare Sucre Boyacá Córdoba Huila Meta Quindío Santander

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
		Tolima Valle Del Cauca Antioquia Bogotá D.C Bolívar Caldas Cesar Cundinamarca Magdalena Norte De Santander Risaralda Atlántico
2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Bogotá D.C - Bogotá
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Bogotá D.C - Bogotá
4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital	Valle Del Cauca Bogotá D.C Antioquia Cundinamarca Sucre
5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital	Bogotá D.C Bogotá Cundinamarca Funza

2.1.8 Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

El conviniente evidenció la aplicación del indicador "*Tasa de incremento del conocimiento",* en el formato dispuesto por el SENA cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del Anexo 12, por acción de formación y grupo, de acuerdo a las entregas realizadas mediante radicados de la interventoría n. SP_131224_65, observando una medición EX ANTE del 7.9 vs EX POST del 9,4, además se entrega informe de análisis de los resultados obtenidos por acción de formación.

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

El convenio entrega formato e informe mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n. SP_131224_65.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

El convenio entrega las mediciones de los indicadores con el análisis respectivo mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n. SP_131224_65.

2.1.9 Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervinieron en la ejecución

Para dar cumplimiento al numeral 6 de la cláusula Cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció que el equipo de capacitadores del proyecto, cumplió con lo establecido en la propuesta aprobada, según inforamción cargada en el SEP (Sistema empresarial de proyectos del SENA), emitiendo conceptos de aprobación de la siguiente manera:

Capacitador persona jurídica

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08
AF2	TRANSFORMANDO LA EXPERIENCIA DEL COLABORADOR PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS DE ALTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08
AF3	CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08

Capacitador persona natural

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	Andrés Angarita Sáenz	AC_311024_63	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF2	TRANSFORMANDO LA EXPERIENCIA DEL COLABORADOR PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS DE ALTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO	Gladys galindo olmos	AC_221024_22	72024291673	22/10/2024
AF2	TRANSFORMANDO LA EXPERIENCIA DEL COLABORADOR PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS DE ALTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO	Cesar Augusto Laverde Díaz	AC_301024_55	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF3	CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO	Mario Sigfrido Huertas López	AC_221024_22	72024291673	22/10/2024
AF3	CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO	Luis Enrique Fajardo Jiménez	AC_221024_22	72024291673	22/10/2024
AF3	CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO	Nelson Alfonso Gómez cruz	AC_221024_22	72024291673	22/10/2024
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Gustavo Adolfo Riveros Sáchica	AC_221024_21	72024291639	22/10/2024
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Raúl Guillermo Amigo	AC_221024_21	72024291639	22/10/2024
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Raúl Guillermo Amigo	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Juan Carlos Jiménez Ordoñez	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Román Rodríguez Martínez	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Rogelio Pulido Gutiérrez	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Guillermo Ernesto Cortes Trujillo	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Andrés Venegas Piedrahita	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Clara Inés Rey Canal	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Gustavo Adolfo Riveros Sáchica	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Lina Bibiana Rengifo Niño	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Claudia Tatiana Suarez Ortega	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Francisco Fernando Ortega Hurtado	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Ricardo Francisco Calderón Magaña	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Andrés Venegas Piedrahita	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Clara Inés Rey Canal	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Luis enrique fajardo Jiménez	AC_011124_67	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Diana Margarita Salej Isaza	AC_221024_21	72024291639	22/10/2024
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Claudia Marcela Santo domingo Villegas	AC_311024_62	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Jorge Antonio Murillo Ortiz	AC_221024_21	72024291639	22/10/2024
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Óscar Alfonso Espinel Carmona	AC_221024_21	72024291639	22/10/2024
AF5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Diana Margarita Isaza	AC_301024_55	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.	OFICINA VIRTUAL CON INCONV.

La Interventoría verificó las hojas de vida de los integrantes del equipo capacitador aprobado para el proyecto de acuerdo con los perfiles mínimos definidos en cada acción de formación de la guía de la propuesta y los soportes suministrados por el conviniente, que acreditan la formación académica y experiencia profesional.

De esta manera, el conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito.

Los anteriores capacitadores, impartieron las acciones de formación a los diferentes grupos que conformaron la propuesta del conviniente.

2.1.10 Imagen institucional SENA

Para dar cumplimiento al numeral 29 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	1/11/2024	5/11/2024	MF_011124_115
AF2	Bootcamp: Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	02/10/2024 09/10/2024	10/10/2024	MF_171024_26
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	09/10/2024	10/10/2024	MF_181024_29
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital	01/10/2024 09/10/2024	10/10/2024	MF_121024_04
AF5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital.	16 de octubre de 2024	17 de octubre de 2024	doc_101024_42 y doc_101024_43 MF_301024_100

2.1.11 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento al numeral 11 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	EVIDENCIAS
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	AF1 Citación presencial AF1 Citación virtual AF1 Correo Presencial AF1 Correo virtual AF1 Video inicio E card AF1 Presencial E card AF1 Teams
AF2	Bootcamp: Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	AF2 Citación AF2 Correo AF2 Foto en sitio E card AF2 Evidencias fotográficas y videos AF2 Registros fotográficos AF2
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	AF3 Citación AF3 Correo AF3 Foto grupal AF3 Video Inicio E card AF3
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital. Unidades temáticas del 1 al 8	AF4 Citación AF4 Correo AF4 Jingle AF4 Video inicio e card AF4
AF5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital.	AF5G1 Citación AF5G1 Correo AF5G1 Video inicio e card AF5 Grupo 1 AF5G2 Citación AF5G2 Correo AF5G2 Video inicio e card AF5 Grupo 2

Por otro lado, en la promoción y divulgación realizada por el conviniente se cumplió con lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa vigente del SENA utilizando las piezas gráficas dispuestas, en atención al numeral 17 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto.

2.1.12 Eventos divulgación

Para dar cumplimiento al numeral 34 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció cumplimiento así:

- **Evento de divulgación masiva**: se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2024, el conviniente entrego como evidencia del evento:

 - Listado de asistencia del evento, donde se encuentran relacionados 121 personas.
 - Ecar evento de cierre
 - Presentación del evento de cierre

- **Gestión del conocimiento:** En propuesta aprobada por acción de formación se planteó la gestión del conocimiento de la siguiente manera:

N. AF	NOMBRE AF	TIPO DE DIVULGACIÓN	FECHA ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	Infografía	29/11/2024	SP_131224_65
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Video	22/11/2024	SP_131224_65
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Infografía	29/11/2024	SP_131224_65
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Infografía	10/12/2024	SP_131224_65
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	Video	10/12/2024	SP_131224_65

2.3.1 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

El convenio mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2024, que cuenta con radicado n. SP_131224_65 hizo entrega de:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 3,29 minutos**.**
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

2.3.10 Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, las acciones de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje son AF2 y AF3, los cuales corresponden:

- Bootcamp - AF2 Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio, ejecutada durante los días 07 y 08 de noviembre de 2024.

- Maximizando tu proceso, AF3 Construyendo la experiencia del cliente del futuro, la cual fue desarrollada durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2024.

2.3.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"33. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	1	25/11/2024	LA_211124_122
AF2	Bootcamp: Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	1	07/11/2024	LA_151124_87 LA_211124_122
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	1	20/11/2024	LA_221124_130
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital. Unidades temáticas del 1 al 8	1	22/11/2024	LA_151124_86 LA_151124_87
AF5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital.	1 2	23/11/2024 24/11/2024	LA_151124_86 LA_151124_87

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Director del proyecto

Luisa Fernanda Herrera Torres

Docentes

Diana Margarita Salej Isaza
Jorge Antonio Murillo Ortíz
Andrés Angarita Sáenz
Andrés Venegas Piedrahita
Cesar Augusto Laverde Díaz
Clara Inés Rey Canal
Claudia Marcela Santodomingo Villegas
Claudia Tatiana Suarez Ortega
Daniel Alberto Meza Ramírez
Francisco Fernando Ortega Hurtado
Guillermo Ernesto Cortes Trujillo
Gustavo Adolfo Riveros Sachica
Juan Carlos Jiménez Ordoñez
Lina Bibiana Rengifo Niño
Luis Enrique Fajardo Jiménez
Mario Sigifrido Huertas López
Nelson Alfonso Gómez Cruz
Raúl Guillermo Amigo
Ricardo Francisco Calderón Magaña
Rogelio Pulido Gutiérrez
Román Rodríguez Martínez

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA

2.3.12 Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA ***a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación*** *de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de* ***formación Conferencia y foro se deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria*** *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Para las acciones de formación que se encuentran finalizadas, el convenio entrega evidencia de la aplicación de encuestas, así

El conviniente entrego el *Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Formación Continua Especializada – CO1.PCCNTR.6820940 - SODIMAC COLOMBIA SA 2024* de fecha 2 de diciembre de 202, en el cual presenta el análisis de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones, el cual fue radicado con el consecutivo SP_131224_65.

2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.2.1 Desembolsos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta - *"DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA"* del Convenio Especial de Cooperación, el SENA realizó los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($23.720.000.00), desembolsado por el SENA el 29 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría n.° CD_221124_26 del 22 de noviembre de 2024((Radicado SENA OFICINA VIRTUAL CON INCONV.).

- Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($59.300.000), el cual a la fecha de emisión del presente concepto no ha sido desembolsado por el SENA, la Interventoría emitió el concepto n.° CD_211224_70 del

21 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024332802 de fecha 21 de diciembre de 2024).

De acuerdo con lo anterior, el SENA ha desembolsado al Conviniente un total de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (**$23.720.000.00)** del aporte SENA, que corresponden al 20% del total de cofinanciación y se encuentra en trámite la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($59.300.000), correspondiente al 50%, para un total de OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL ($83.020.000) lo equivalente al 70% del total de la cofinanciación.

2.2.2 Presupuesto inicial aprobado

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	$ 6.549.785	$ 0	$ 5.358.935	$ 5.358.935	$ 11.908.720
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	$ 10.695.960	$ 0	$ 8.752.220	$ 8.752.220	$ 19.448.180
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	$ 17.417.510	$ 0	$ 14.250.690	$ 14.250.690	$ 31.668.200
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	$ 33.787.380	$ 0	$ 27.644.220	$ 27.644.220	$ 61.431.600
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	$ 50.149.365	$ 0	$ 41.093.935	$ 41.093.935	$ 91.243.300
TOTALES		**$ 118.600.000**	**$ 0**	**$ 97.100.000**	**$ 97.100.000**	**$ 215.700.000**

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del convenio especial de cooperación **n.° CO1.PCCNTR.6820940 de 2024** denominada VALOR, el valor total del convenio es de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($215.700.000) M/CTE, representado en los siguientes aportes: 1) EL SENA aportará CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($118.600.000) M/CTE en dinero. 2) EL CONVINIENTE aportará la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL ($97.100.000) M/CTE., en dinero

2.2.3 Recursos de Cofinanciación

SODIMAC COLOMBIA S.A., presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 69.798.870	$ 69.798.870	$ 16.913.415	$ 52.885.455	$ 0	$ 69.798.870	100,00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 33.792.220	$ 33.792.220	$ 0	$ 33.792.220	$ 0	$ 33.792.220	100,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 4.362.185	$ 4.362.185	$ 4.362.185	$ 0	$ 0	$ 4.362.185	100,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.540.800	$ 4.540.800	$ 2.270.400	$ 2.270.400	$ 0	$ 4.540.800	100,00%
R06.1.1.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales hasta 30 beneficiarios	$ 4.358.125	$ 4.358.125	$ 0	$ 4.358.125	$ 0	$ 4.358.125	100,00%
R06.1.2.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 174.000	$ 174.000	$ 174.000	$ 0	$ 0	$ 174.000	100,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 1.573.800	$ 1.403.650		$ 1.403.650	$ 0	$ 1.403.650	89,19%
TOTALES		**$ 118.600.000**	**$ 118.429.850**	**$ 23.720.000**	**$ 94.709.850**	**$ 0**	**$ 118.429.850**	99,86%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($118.429.850), equivalentes a un 99,86% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($94.709.850)**, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el segundo y tercer desembolso por parte del SENA.

2.2.4 Recursos de Contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($97.100.000) M/CTE dinero.

2.2.4.1 Contrapartida en dinero

SODIMAC COLOMBIA S.A., presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 50.181.930	$ 50.181.930	$ 50.181.930	$ 0	$ 0	$ 50.181.930	100,00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 26.313.180	$ 26.313.180	$ 26.313.180	$ 0	$ 0	$ 26.313.180	100,00%
R01.3.1.2	Honorarios Lider - Lider nacional	$ 3.637.815	$ 3.637.815	$ 3.637.815	$ 0	$ 0	$ 3.637.815	100,00%
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 788.483	$ 336.517	$ 336.517	$ 788.483	70,09%
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional	$ 125.000	$ 124.949	$ 0	$ 124.949	$ 124.949	$ 0	0,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 3.715.200	$ 3.715.200	$ 3.715.200	$ 0	$ 0	$ 3.715.200	100,00%
R06.1.1.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales hasta 30 beneficiarios	$ 2.081.875	$ 2.081.875	$ 2.081.875	$ 0	$ 0	$ 2.081.875	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	100,00%
R06.1.2.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 142.720	$ 142.720	$ 142.720	$ 0	$ 0	$ 142.720	100,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 926.200	$ 926.200	$ 817.500	$ 108.700	$ 108.700	$ 817.500	88,26%
R10.3	Garantías	$ 479.000	$ 330.409	$ 330.409	$ 0	$ 330.409	$ 0	0,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 4.372.080	$ 4.372.080	$ 4.372.080	$ 0	$ 4.372.080	$ 0	0,00%
TOTALES		**$ 97.100.000**	**$ 96.951.358**	**$ 96.381.192**	**$ 570.166**	**$ 5.272.655**	**$ 91.678.703**	94,42%

De los valores reportados como ejecución no se reconocen:

- $336.517 del rubro R02.1 Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional, toda vez que no cuenta con factura y no se encuentra pagado.
- $124.949 del rubro R02.2 Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional, dado que no se encuentra factura y no se encuentra pagado.
- $108.700 del rubro R07.1 Gastos de Operación del Proyecto 10%, teniendo en cuenta que no se encuentra pagado.
- $ 330.409 del rubro R10 Garantías- Toda vez que el valor registrado es un valor menor al que se evidencia en los soportes.
- $ 4.372.080 del rubro R11 Transferencia de Conocimiento y Tecnología toda vez, que no se allega la certificación de cumplimiento por parte de la Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad.

Lo anterior, en atención con lo establecido en la Nota 3 del numeral 2.15 Ejecución Financiera del anexo no. 12, que señala: Se debe garantizar que los pagos a los proveedores correspondientes a la contrapartida en efectivo deben realizarse durante la vigencia de ejecución de las acciones de formación

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE., ($91.678.703), equivalentes a un 94,42% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.5 Resumen ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 118.600.000	$ 118.429.850	$ 0	$118.429.850	99,86%
Contrapartida en dinero	$ 97.100.000	$ 96.951.358	$ 5.272.655	$ 91.678.703	94,42%
Contrapartida total	$ 97.100.000	$ 96.951.358	$ 5.272.655	$ 91.678.703	94,42%
TOTAL	**$ 215.700.000**	**$ 215.381.208**	**$ 5.272.655**	**$210.108.553**	**97,41%**

Los recursos de cofinanciación se han pagado en un **20.00%,** el restante 79,86% se encuentra causado porque a la fecha de la visita no se contaba con la consignación por parte del SENA del segundo y tercer desembolso. La ejecución de estos recursos debe ser validado por la interventoría para surtir el trámite de liquidación, por lo tanto, el conviniente una vez reciba el recurso, deberá pagar y remitir los respectivos soportes a la interventoría.

Los recursos de contrapartida en dinero se encontraban pagados.

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 8, 9, 18 y 25 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

2.3.16 Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

2.3.16.1 Garantías

El conviniente adquirió la póliza No. 18-44-101101156, de fecha 07 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del Estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	01/10/2024	14/04/2025	$43.140.000
Calidad del servicio	01/10/2024	14/12/2027	$10.785.000
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	01/10/2024	14/04/2025	$43.140.000

Responsabilidad civil extracontractual n. 18-40-101074365, de fecha 07 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del Estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Predios labores y operaciones	01/10/2024	14/12/2025	$260.000.000

Pólizas aprobadas por el SENA el 10 de octubre de 2024.

2.3.16.2 Contratos

Para dar cumplimiento al numeral 7 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
2024-0585	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION - CESA	860.045.740-6	EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de Ejecución de 5 acciones de formación en el marco de la Convocatoria SENA DG-0001 de 2024 - Programa de Formación Continua Especializada para SODIMAC COLOMBIA S.A.	$207.098.920	Se realizarán pagos durante la vigencia del servicio de acuerdo a lo indicado en el Anexo No 1. Valor Unitario del Servicio.	10 de 6ctubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	29 de octubre de 2024

2.3.16.3 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 062931977 del banco Bogotá.

En este sentido, el conviniente entregó el extracto bancario del mes de octubre de 2024, en los cuales se evidenció que no se han desembolsado los recursos del Sena.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $24, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

Se recuerda que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las

consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

A la fecha no se han generado rendimientos financieros.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 31 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación del tercer desembolso, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

2.3 Acciones de Interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido las siguientes acciones:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORÍA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Información adicional primer desembolso	ASI_131124_33	Según comunicación verbal del SENA, todas las plataformas del SENA están presentando fallas técnicas.	13/11/24	LA_151124_86
Observación	Incumplimiento anexo 2 numeral 2,4	AO_071124_04		07/11/24	En tramite

De la anterior relación de acciones de interventoría, se observa que a la fecha no se encuentran respuestas pendientes por resolver de parte del conviniente y por lo tanto, todas se encuentran cerradas, dando cumplimiento al numeral 28 de la cláusula cuarta liberal B.

3.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 y 37 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 13 de diciembre de 2024 y que cuenta con radicado SP_131224_65.

El informe final suministrado por el convineinte contiene:

- Resumen de la ejecución académica del proyecto aprobado.
- Número de beneficiarios formados y certificados por acción de formación.
- Acciones de formación ejecutadas.
- Análisis del cumplimiento de objetivos.
- Lugares de ejecución del proyecto (ciudad/municipio, departamento).
- Descripción de la experiencia en el caso de incluir los modelos de aprendizaje Bootcamp y maximizando tu proceso.
- Análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación ejecutada a través de cursos y diplomados y/o modelos de aprendizaje Bootcamp y maximizando tu proceso.
- Análisis de resultados de aprendizaje proyectados vs. Alcanzados.
- Avance de resultados y análisis de indicadores de impacto.
- Número de modificaciones solicitadas y aprobadas.
- Evidencias del uso de la imagen corporativa.
- Reporte del desarrollo de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA.
- Resumen de la ejecución financiera que incluya presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado.
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.
- Conclusión.

Con el informe se presentó como anexo:

- Excel en formato SENA del indicador de incremento del conocimiento – diligenciado y completo, con el respectivo análisis de resultados

- Excel en formato SENA de la medición de los indicadores de impacto, con el respectivo análisis de resultados

- Excel en formato SENA de los indicadores de resultado del proyecto, con el respectivo análisis de resultados

- Informe de resultados obtenidos y plan de acción – modelo de aprendizaje Bootcamp.

- Informe de resultados obtenidos– modelo de aprendizaje maximizando tu proceso.

- Reporte final en el formato Excel del SENA de empresas reales beneficiarias, formato F7.

3.9 Otros aspectos

3.9.1 Director de proyecto

El director de proyecto fue aprobado por la interventoría mediante oficio n. AD_121024-12, el cual cuenta con radicado SENA 72024283246.

Por otro lado, se validó la relación contractual, en la que además se evidenció el cumplimiento de las responsabilidades del director de proyecto, en el oficio de interventoría n. RCE_231024_38, que cuenta con radicado SENA 72024293598.

Lo anterior en atención al cumplimiento del numeral 3 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

3.9.2 Cronograma

La interventoría validó y aprobó el cronograma del proyecto en los términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo 12, numeral 5 del literal B de la cláusula cuarta del convenio, así:

Corte cronograma	Radicado interventoria	Fecha	Radicado SENA	Fecha
Corte 1	ACR_231024_08	23/10/24	72024293830	23/10/24
Corte 2 y 3	ACR_011124_25	01/11/24	Falla en plataforma radicación SENA	01/11/24

3.9.4 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral 24 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que dicta:

“23. Tanto el conviniente como la interventoría deberán mantener en sus archivos por una vigencia de cinco (5) años y archivados según tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.”

Además, para dar cumplimiento al numeral 38 del convenio en mención, el conviniente entregó un archivo digital de ejecución del convenio en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12.

3.9.5 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 35 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que indica "*35. El conviniente no realizará cobro alguno a los trabajadores beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.*

4 RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$ 118.600.000	100,00%	$ 118.600.000	$ 118.429.850	99,86%	94,42%	$ 111.978.313
Contrapartida	$ 97.100.000		$ 97.100.000	$ 91.678.703	94,42%		$ 91.678.703
Total	$ 215.700.000		$ 215.700.000	$ 210.108.553			$ 203.657.016

Nota: Para efectos del cálculo el 94,42% corresponde a 94,4167899073120%.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de cooperación se recomienda reconocer el 94,42% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $111.978.313.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 94,42% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del tercer desembolso por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE ($28.958.313) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($111.978.313), y el valor desembolsado a la fecha ($83.020.000) que corresponde al primer desembolso (valor girado) y el segundo desembolso (en trámite).

Para dar cumplimiento al numeral 40 de la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo y tercer desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros faltantes y dejar la cuenta rentable con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

OLGA YANETH RODRÍGUEZ E.
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora